

COMUNICADO DE PRENSA

Para difusión inmediata

CONTACTO: ANA MARÍA GREGORIO

Tel. (787) 728-9200 • (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014

Cel. (787) 415-1231 • ana.m.gregorio@bgfpr.com • www.gdbpr.com



BANCO
GUBERNAMENTAL
DE FOMENTO PARA
PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

3 de mayo de 2011

Moody's reafirma clasificación del crédito de Puerto Rico

Pero alerta nuevamente sobre la necesidad de atender la situación fiscal de los sistemas de retiro

SAN JUAN, P.R.- El presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) Juan Carlos Batlle dio a conocer hoy un informe en donde se reafirma la clasificación de A3 del crédito de Puerto Rico por parte de la casa evaluadora Moody's.

Batlle señaló, además, que en el informe emitido hoy, Moody's reitera la clasificación de A3 que le asignó el año pasado a las Obligaciones Generales ("GOs") de Puerto Rico pero advirtió que estaría revisando la misma en 90 días y que pudiera bajarla si Puerto Rico no presenta un plan para atender la situación financiera de los Sistemas de Retiro y si no se mantiene la disciplina fiscal y presupuestaria que ha mantenido durante los pasados dos años.

"Para que estemos claros. Moody's NO nos ha bajado la nota. Al contrario, reiteró la clasificación de A3 que nos dieron hace un año. Pero nos indican que estarán revisando la clasificación en los próximos 3 meses debido a la situación fiscal de los Sistemas de Retiro", indicó Batlle. "Esto no es nuevo. Lo anticipamos en agosto pasado cuando anunciamos que Moody's le había asignado una perspectiva "negativa" a la clasificación de las Obligaciones Generales por el asunto bien específico de la situación financiera de los planes de retiro. No hay que olvidar que en abril del año pasado la misma Moody's nos sube la nota por tres escalafones, indicando que habíamos tomado las medidas correctivas que hacían falta. Pero luego nos recuerda en agosto que, específicamente por la situación financiera de los Sistemas de Retiro probablemente nos pudieran bajar la nota un poco más adelante. No nos han bajado la nota todavía, pero nos están advirtiendo claramente que lo pudieran hacer en los próximos tres meses si no tomamos las medidas correctas", explicó Batlle.

Batlle recordó que la nota de A3 que Moody's le sigue dando al crédito general de Puerto Rico es más alta que la nota de BBB que le otorga S&P y la nota de BBB+ que le asigna Fitch Ratings.

En su informe, Moody's advierte claramente que una posible baja en la clasificación del crédito pudiera ser provocada específicamente por la situación financiera de los Sistemas de Retiro, pero indica además que la casa evaluadora se mantendrá vigilante para asegurar que Puerto Rico cumple con la disciplina fiscal que ha impuesto hasta ahora.

“Esperamos concluir nuestra evaluación en 90 días. Durante ese tiempo, evaluaremos las propuestas recientemente anunciadas por el Gobernador para atender el déficit actuarial de los Sistemas de Retiro, la medida en que dichas propuestas alivien la presión que dicho déficit actuarial le ha puesto a largo plazo al presupuesto general, y el costo a largo plazo de las soluciones. Además, evaluaremos el presupuesto presentado (para el año fiscal 2011-12) para determinar si en efecto posiciona a Puerto Rico más cerca de lograr eliminar el déficit completamente y evaluaremos si las proyecciones de ingresos y gastos en dicho presupuesto son razonables”, reza textualmente el informe de Moody’s.

“Esto lo que quiere decir es que si no atendemos la situación fiscal de los planes de retiro del Gobierno de Puerto Rico, el crédito de Puerto Rico se pudiera afectar negativamente. Por ello, es imperativo que sigamos adelante con el plan de trabajo que hemos comenzado para darle soluciones concretas a ese problema”, señaló Batlle.

Recientemente la Administración presentó un proyecto de ley para inyectar \$162.5 millones en capital, que al cabo de 40 años se convertirá en \$1,200 millones para ayudar a solventar el déficit de los Sistemas de Retiro. Además, próximamente se presentará legislación para aumentar la aportación patronal a los Sistemas de Retiro como mecanismo para mejorar su situación financiera.

Evidenciada la situación fiscal de los Sistemas de Retiro

La situación financiera de los Sistemas de Retiro se ha deteriorado en años recientes producto, en gran medida del mal manejo llevado a cabo por administraciones anteriores, como evidenciara el más reciente “Informe independiente sobre los eventos y decisiones que han causado la crisis financiera de los Sistemas de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico” por la firma independiente Conway McKenzie.

En su conclusión, dicho informe, dado a la luz pública en octubre, especifica que las acciones tomadas bajo la administración del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá pusieron en serio peligro la salud financiera de los sistemas de retiro y, por lo tanto, su capacidad de pagarle los beneficios de retiro a los pensionados en el futuro.

El Informe de Conway MacKenzie concluyó que aunque una serie de factores han contribuido al deterioro de la solidez financiera del sistema a través de su historia, las decisiones de los funcionarios que estuvieron a cargo entre el 2004 y el 2008 agravaron significativamente la situación.

En particular, el Informe señala que del 2004 al 2008 ni la Junta de Síndicos ni la gerencia del Sistema de Retiro hicieron nada para atender su creciente insuficiencia actuarial, que quiere decir que el Sistema no tiene suficiente dinero para pagar todos los beneficios que tendría que pagar en el futuro.

Además, durante el mismo período se aprobaron una serie de Leyes Especiales que aumentaron los beneficios sin identificar fuentes de fondos de los cuales poder pagar dichos beneficios. El Informe también critica la implantación de una serie de ventanas de retiro temprano sin que las agencias concernidas tuvieran el dinero para pagar los correspondientes beneficios de retiro.

Según el informe, la decisión de subir de \$5,000 a \$15,000 el máximo que los miembros del Sistema pueden coger en préstamos personales ha erosionado significativamente la liquidez del Sistema de Retiro. Por otro lado, la controvertible transacción de los \$3,000 millones en bonos de obligación de pensión, en lugar de reducir el déficit actuarial del Sistema, lo que ha hecho es empeorar la situación financiera del mismo.

El mismo informe recomienda una investigación más profunda sobre el proceso de análisis llevado a cabo para apoyar la decisión de emitir \$3,000 millones en bonos de obligación de pensión en el año 2008, ya que el informe señala que la transacción de \$3,000 millones en POBs fue no solamente mal concebida y especulativa como mecanismo para mejorar el nivel de capitalización del Sistema, sino que la misma puede haber conllevado violación de las responsabilidades fiduciarias tanto de la gerencia del Sistema de Retiro como de su Junta de Síndicos.

Según la documentación y los informes revisados, la firma Conway MacKenzie entiende que, durante los años en cuestión, la gerencia de la Administración de los Sistemas de Retiro, el BGF como agente fiscal y sus respectivas Juntas de Directores, no entendían en su totalidad las posibles repercusiones que tenía esta emisión de bonos riesgosa y totalmente especulativa. Peor aún, el hallazgo más sorprendente fue la decisión del Gobierno de continuar con dicha emisión a pesar de las muchas señales que evidenciaban que la implantación de esta estrategia sería dificultosa y hasta imposible.

El informe también pone al descubierto aparentes irregularidades en la documentación de dicha transacción toda vez que no aparecen las minutas de reuniones claves de la Junta de Directores del BGF así como de su Comité Ejecutivo en las cuales se habría discutido la transacción de los \$3,000 millones en POBs. Así mismo, tampoco aparece un informe que pudiera haber preparado la firma Mesirow Financial, asesor financiero al BGF para esta transacción.

En octubre, el administrador de los Sistemas de Retiro del Gobierno y la Judicatura, Héctor Mayol Kauffmann, refirió los hallazgos del Informe al Departamento de Justicia, a la Oficina de Ética Gubernamental, a la Oficina del Contralor y a las comisiones correspondientes de Cámara y Senado.

###
